



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe Dep. Despacho Gral.  
U. N. S. L.

SAN LUIS, 14 MAR 2012

VISTO:

El EXP-USL: 6324/11 donde obran las actuaciones vinculadas al llamado a Concurso cerrado para UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Técnico Profesional Grupo B, Tramo Intermedio, Categoría 5 de acuerdo al Dto. 366/06, con destino al Departamento de Diseños e Impresiones dependiente de la Dirección Editorial de la Secretaría Privada del Rectorado y

CONSIDERANDO:

*[Handwritten signature]*  
LIC. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
Cargos RR N° 24/12

Que la Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de San Luis, solicita cubrir vacante en el Departamento de Diseños e Impresiones.

Que resulta necesario proceder al llamado a concurso cerrado, fijando las bases y designando los jurados que tendrán a cargo el desarrollo del mencionado concurso.

Que el llamado se registrará de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Universidades Nacionales Decreto 366/06 Título 4 Artículo 24°.

Que la Comisión de Paritarias particulares designo representantes veedores de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL).

Que el Señor Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para la sustanciación del Concurso y la designación en el cargo del aspirante que resultase seleccionado.

Que es atribución del Señor Rector disponer las medidas pautadas en orden a lo establecido en el Art.90° inc. i) del Estatuto de la Universitario.

*[Handwritten signature]*  
ING. JORGE RAMA OLIVERA  
Secretario General  
UNSL

Por ello y en uso de sus Atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso cerrado e interno para cubrir UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Técnico Profesional Grupo B, Tramo Intermedio, Categoría 5 de acuerdo al Dto. 366/06, con destino al Departamento de Diseños e Impresiones dependiente de la Dirección Editorial de la Secretaría Privada del Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Bases que regirán en el concurso de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al jurado que entenderá en dicho concurso de acuerdo al siguiente detalle:

CPDE. RESOLUCIÓN R. N° **130**



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe Dep. Despacho Gral.  
U.N.S.L.

TITULARES:

KORDICH, MARCELA	Cat.3 DNI: 17.838.859
GIL, SANDRO	Cat.5 DNI: 17.665.404
LASKO, JORGE	Cat.3 LE : 8.594.512

SUPLENTE:

COITINHO, MARIA DEL CARMEN	Cat.3 LC : 6.658.746
QUINTEROS, OMAR	Cat.3 DNI: 14.594.512

VEEDOR APUNSL:

DUARTE, CARINA	Cat.4 DNI: 21.370.156
----------------	-----------------------

ARTÍCULO 4º.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado a Concurso, de acuerdo al detalle que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la publicación del llamado a concurso se realice con una antelación mínima de 15 días hábiles.

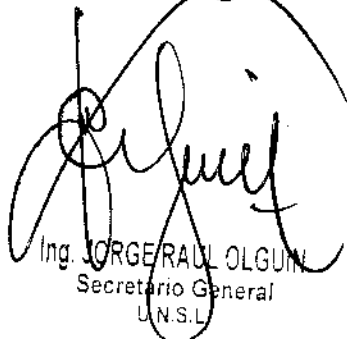
ARTÍCULO 6º.- Establecer que para el concurso llamado por la presente Resolución será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional N° 366/06, y todo lo que no esté previsto en cuanto al procedimiento resulta de aplicación en lo pertinente la Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. Dto. N° 1883/91).

ARTÍCULO 7º.- La designación en el cargo motivo del concurso se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada por la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: **130**

rcc

  
Ing. JORGE RAÚL OLGÚN  
Secretario General  
U.N.S.L.

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Viceirectora - UNSL  
a/c Rectorado RR N° 124/12



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

**ES COPIA**

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe Dep. Despacho Gral.  
U.N.S.L.

ANEXO I  
BASES PARA EL CONCURSO CERRADO INTERNO

Clase de Concurso: Cerrado, interno

Cantidad de cargos para concursar: UNO (1)

Dependencia de destino: Departamento de Diseños e Impresiones dependiente de la Dirección Editorial de la Secretaría Privada del Rectorado.

Jerarquía del Cargo a cubrir: Categoría 5, agrupamiento Técnico Profesional Grupo B

Horario previsto: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Remuneración: Equivalente a la categoría 5 del Decreto Nacional 366/06 al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieren al cargo.

Funciones:

Ilustrar, diagramar y diseñar el material de edición y de difusión requerido por los distintos organismos de la Universidad.

Funciones:

- a) Organizar las tareas propias del Departamento.
- b) Brindar el asesoramiento requerido por los niveles jerárquicos superiores.
- c) Elaborar los documentos propios de su sector.
- d) Ejecutar el diseño, composición y armado de los originales.
- e) Ilustrar y diagramar la revista científica, boletines informativos, artículos pedagógicos, etc.
- f) Elaborar croquis, símbolos, bocetos, etc.
- g) Apoyar la función administrativa mediante la diagramación de nóminas, datos de utilidad, membretes alusivos, etc.
- h) Apoyar la función protocolar con la confección de programas de actos o eventos y la confección de invitaciones especiales o de salutación.
- i) Confeccionar el Calendario Académico y folletos de difusión de la actividad académica.
- j) Apoyar la actividad cultural y deportiva de la Universidad mediante el diseño de banderines, escudos, programas, afiches, invitaciones, etc.
- k) Desempeñar toda otra actividad que la autoridad le encomiende, en el área de trabajo y de acuerdo a la responsabilidad específica.

Características del Cargo:

Cargo de Planta Permanente del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis, categoría 05, Tramo Intermedio de Agrupamiento Técnico Profesional Grupo B.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. Nº

**130**

Lic. Nelly Esther Mainero  
Viceirectora - UNSL  
a/c Rectorado RR Nº 124/12

Jorge Raúl Olguín  
Secretario General  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado  
Requisitos

- A) Ser mayor de 18 años.
- B) Título profesional.
- C) Disponibilidad horaria.

Temario General:

Estatuto Universitario.

Convenio Colectivo de Trabajo (Dto. N° 366/06).

Ley de Procedimiento Administrativo. Ley N° 19549

Temario Específico:

Manejo de herramientas digitales, tales como Adobe Photoshop Cs 5, Adobe Illustrator Cs 5 y Adobe InDising Cs 5.

Lugar de trabajo:

Dirección Editorial. Secretaría Privada de la Universidad Nacional de San Luis, edificio Rectorado, Ejército de los Andes 950.

Orden de mérito:

El Orden de Mérito se establecerá mediante un sistema de puntaje de cero (0) a diez (10) puntos, resultante de sumar los correspondientes a la prueba de oposición y del análisis de los antecedentes.

Prueba de oposición

Puntaje máximo: 60%, de cero a seis puntos.

Constará de:

Presentación de Trabajo de diseño: tendrá un valor de 2 (dos) puntos y se deberá presentar un diseño de una tapa de libro o alguna publicidad de congreso, jornada o diseño específico de la Editorial.

Examen Oral y/o escrito de las actividades. De 0 (cero) a 4 (cuatro) puntos

Análisis de antecedentes

Puntaje Máximo: 40%, de cero (0) a 4 (cinco) puntos.

Antecedentes evaluables:

Antecedentes de la formación:


I.- Título: 1 punto.


Secundario: 0,60 puntos. Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria 0,25 puntos o

Título de grado específico 0,30. Título posgrado 0.10 puntos

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe Depto. Despacho Gral.  
U. N. S. L.

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
a/c Rectorado RR N° 24/11

  
JOSÉ RAÚL D'ELVÍN  
Secretario General  
U. N. S. L.



**ES COPIA**

OSCAR GUERRERO SEGURA  
Jefe Depto. Despacho Gral.  
U. N. S. L.

Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

II.-Capacitaciones: 0 a 0.5 puntos.

a) En relación al perfil seleccionado, aprobados: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación específico que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,30 puntos.

b) Otras en relación a la actividad Universitaria: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada actividad certificada. El puntaje máximo no podrá exceder 0.20 puntos.

III.-Antecedentes laborales: 0 a 1.5 puntos

a) En la Función Administrativa Universitaria. 0 a 1 puntos:

Se calculará  $(1-(0.20*x))$  puntos donde  $x =$  (Categoría de Revista – Categoría Llamada) en caso que la categoría de Revista sea de mayor jerarquía que la llamada  $x=0$ .

b) En la Función de Actividades Especiales. 0 a 0,50

Actividades de Cogobierno en la UNSL máximo 0,30 puntos

Actividades gremiales máximo 0,10 puntos

Actividades Adicionales máximo 0,10 puntos

IV.-Antigüedad en la Administración. 0 a 1 punto.

Sin antigüedad: 0 puntos. Con hasta un año: 0,30 puntos. Con hasta 5 años 0,50 puntos. Con hasta 10 años 0,80 puntos. Con hasta de 15 años 0,90 puntos. Con más de 15 años 1 punto.

SUFICIENCIA DE MÉRITOS:

Se considerará con méritos suficientes aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 5 puntos.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. Nº: **130**

  
Ing. JORGE RAUL OLSUIN  
Secretario General  
UNSL

  
LIC. Nelly Esther Mainero  
Vicerrectora - UNSL  
a/c Rectorado RR Nº. 129/12



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

**ES COPIA**

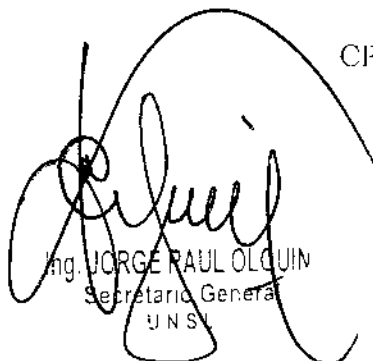
OSCAR GUILERMO SEGURA  
Jefe Depto. Despacho Gral.  
U.N.S.L.


## ANEXO II

### CRONOGRAMA

1. Publicación del llamado a concurso a partir del 14 de marzo de 2012. (Art. 27 del Dto. N° 366/06).
2. Inscripciones y entrega de antecedentes: Desde el día 9 al 13 de abril de 2012. Las solicitudes de inscripciones y entrega de los antecedentes de los postulantes deberán presentarse en sobre cerrado, por Mesa de Entradas del Rectorado, sita en calle Ejército de los Andes 950, 2° Piso, San Luis, su Curriculum Vitae (Hasta cinco (5) carillas) y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente (Juez de Paz o Escribano Público), además se agregará el trabajo solicitado. Los mismos deben constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de San Luis. (Art. 27 del Dto. N° 366/06). En el horario de 8 a 12 Hs.
3. Confección de Acta de cierre de inscriptos efectuada por la Mesa General de Entradas: el 13 de abril de 2012, a las 12.30 horas.
4. Publicación de nómina de Aspirantes y Recepción de Impugnaciones de los mismos (Art. 34 del Dto. N° 366/06), recusaciones a los integrantes del jurado y Excusaciones (Art. 32 Dto. N° 366/06): desde el 16 al 20 de abril de 2012.
5. Traslado al involucrado hasta el 23 de abril de 2012 y descargo de impugnaciones (Art. 36 Dto. N° 366/06) hasta el 7 de mayo de 2012.
6. Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37 Dto. N° 366/06) hasta el 9 de mayo de 2012.
7. Notificación de Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37/06 Dto. N° 366/06) hasta el 14 de mayo de 2012.
8. Evaluación: el 18 de mayo de 2012 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis en horario administrativo de 7 a 14 horas. (Art. 28 Dto. N° 366/06)
9. Entrega de Acta con Orden de Mérito del Jurado hasta el 21 de mayo de 2012. a las 12 horas.
10. Resolución de la autoridad (Art. 42 Dto. N° 366/06) hasta 5 de junio de 2012.

CPDE. ANEXO II RESOLUCION R. N°: **130**

  
Ing. JORGE PAUL OLQUIN  
Secretario General  
UNSL

  
Lic. Nelly Esther Mainero  
Viceirectora - UNSL  
Rectorado RR N° 124/12